Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 157 DE 2022

10

DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 157** del **01/07/2022**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y/O BIENESTAR ASOCIADOS A LA ESTAMPILLA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR"** fue suscrito por la ESAL **"CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA"**, identificada con el Nit. 890.203.963-9.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2022, correspondiente al Décimo desembolso convenio N° 157 Distribuciones **RECURSOS MUNICIPALES.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe de actividades del periodo correspondiente al 01/01/2023 al 15/01/2023, presentado por la ESAL y REVISADO por el supervisor del convenio mencionado, manifiesto que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Para proceder con el desembolso se debe contar con certificado de supervisor en el cual, manifieste que después de verificar documental y materialmente el cumplimento del contrato, recibe a satisfacción el cumplimento del mismo.

Que debido a que el acta de inicio se suscribió el 01 de julio de 2022, y el valor del pago correspondiente del 01/01/2023 al 15/01/2023, es proporcional a 15 días.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridades sociales y parafiscales a la fecha de la presentación del presente informe para el Décimo desembolso

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

Se expide en Bucaramanga, el 17/02/2023.

En constancia lo anterior,

SERGIO ANDRES DUARTE PLATA
Técnico operativo
Cédula: 1.098.620.228
Cargo: Supervisor.

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 157 DE 2022

DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 157** del **01/07/2022**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y/O BIENESTAR ASOCIADOS A LA ESTAMPILLA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR"** fue suscrito por la ESAL **"CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA"**, identificada con el Nit. 890.203.963-9.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2022, correspondiente al Décimo desembolso convenio N° 157 Distribuciones **RECURSOS MUNICIPALES.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe de actividades del periodo correspondiente al 16/01/2023 al 31/01/2023, presentado por la ESAL y REVISADO por el supervisor del convenio mencionado, manifiesto que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Para el caso del presente convenio, el Décimo desembolso será por valor de Discriminado de la siguiente manera:

RECURSOS DEL MUNICIPIO		
DÍAS	**VALOR CENTRO VIDA**	**VALOR CENTRO BIENESTAR**
16	*$ 15.645.700*	*$ 37.912.000*

TOTAL	***$ 53.557.700***

Para proceder con el desembolso se debe contar con certificado de supervisor en

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

Que debido a que el acta de inicio se suscribió el 01 de julio de 2022, y el valor del pago correspondiente del 16/01/2023 al 31/01/2023, es proporcional a 16 días, se tiene que el Décimo pago para el presente convenio es de: **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE; ($53.557.700)**

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridades sociales y parafiscales a la fecha de la presentación del presente informe para el Décimo desembolso

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación el Décimo desembolso

Válida para presentar la cuenta de cobro por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE; ($53.557.700)**

Se expide en Bucaramanga, el 17/02/2023.

En constancia lo anterior,

VIVIANA ANDREA RAMIREZ CASTELLANOS
Técnico operativo
Cédula: 1.098.661.657
Cargo: Supervisor.